PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 180.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO LCO/SBE MITIC UEP PAAD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN HÍBRIDO PARA LA UEP" ID DNCP N° 401.805, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR), SEGÚN LAS POLITICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.----------

Asunción, 06 de abril de 2022

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD N° 75/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, mediante el cual se solicita resolución ministerial para declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica (LCO-SBE) N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN HÍBRIDO PARA LA UEP" ID DNCP N° 401.805, y;----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica (LCO-SBE) N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN HÍBRIDO PARA LA UEP" ID DNCP N° 401.805 de fecha 04 de enero de 2022, y;----------

CONSIDERANDO: *Que, por Ley Nº 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------*

Que, el mencionado contrato establece en sus Estipulaciones Especiales: "CLÁUSULA 4.02. Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema de país en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales". ----------

Que, el literal (g) de la precitada Cláusula establece: "Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisados por el Banco en forma ex ante".---------

Que, la Resolución MITIC Nº 478/2021 aprueba el pliego de bases y condiciones estándar para Subasta a la baja electrónica y autoriza el llamado LCO/SBE MITIC UEP PAAD N° Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN HÍBRIDO PARA LA UEP" – ID DNCP N° 401.805, en el marco del Programa de apoyo a la agenda digital (Contrato de préstamo N° 4650/OC-PR), según las políticas para adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano De Desarrollo GN-2349-15.----------

Que, la Resolución MITIC Nº 624/2021 conforma el comité de evaluación para el llamado LCO/SBE MITIC UEP PAAD Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4x4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 180.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO LCO/SBE MITIC UEP PAAD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN HÍBRIDO PARA LA UEP" ID DNCP N° 401.805, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR), SEGÚN LAS POLITICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.----------

HÍBRIDO PARA LA UEP" – ID DNCP N° 401.805, en el marco del programa de apoyo a la agenda digital (contrato de préstamo n°4650/oc-pr), según las políticas para adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.----------

Que, como resultado de la evaluación de ofertas del llamado LCO-SBE N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN HÍBRIDO PARA LA UEP ID DNCP N° 401.805", el Comité de Evaluación emitió el informe de evaluación de fecha 04 de enero de 2022, por el cual se recomienda: "..sólo la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A ha presentado oferta, la cual NO CUMPLE con todos los requisitos financieros y técnicos; específicamente en lo referente a la Capacidad Financiera, inciso c) Rentabilidad y al Requisito Medioambiental inciso a)...; este comité recomienda DECLARAR DESIERTO el presente llamado y verificar tanto las especificaciones técnicas como los requisitos financieros para una nueva convocatoria de ambos lotes..."----------

Que, la Especialista Senior de Adquisiciones en el Dictamen CA N° 01/2022 de fecha 12 de enero de 2022, eleva a consideración el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, y concluye cuanto sigue: "Con base al análisis efectuado precedentemente, con la salvedad que la presente no representa una reevaluación ni homologación del resultado de la evaluación de ofertas, ésta Coordinación eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento se rige por lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, específicamente en lo que respecta al uso de sistemas nacionales aprobados por el BID y este proceso de Subasta a la Baja Electrónica no requiere de No Objeción a su adjudicación o declaración desierta; por lo cual se eleva a su conocimiento y consideración, las actuaciones de este proceso y, de no obrar objeciones al mismo, recomiende continuar con los procedimientos correspondientes para DECLARAR DESIERTO tal como lo recomienda el Comité de Evaluación y posteriormente comunicar al BID".----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica se expresa en los términos del Dictamen DGAJ N° 32/2022 del 02 de marzo de 2022 sobre el llamado de referencia, concluyendo cuanto sigue: "POR TANTO, atendiendo a las normas que rigen la materia y a todo lo expuesto a lo largo del presente dictamen, esta Asesoría Jurídica considera viable declarar desierto el LLAMADO LCO/SBE MITIC UEP PAAD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4x4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN HÍBRIDO PARA LA UEP" – ID DNCP N° 401.805".----------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 180 . -

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO LCO/SBE MITIC UEP PAAD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN HÍBRIDO PARA LA UEP" ID DNCP N° 401.805, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR), SEGÚN LAS POLITICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.----------

artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Declarar*** *desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica (LCO/SBE) N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN HÍBRIDO PARA LA UEP" ID DNCP N° 401.805, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la resolución----------*

Artículo 2º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes. ----------*

Artículo 3º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. ----------*

Artículo 4º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro